

Ciudad Colón, 23 de diciembre de 2020  
Ref. Acuerdo # ACM-34-07-2020

Señores(as):

**Sr. Carlos Alvarado Quesada**  
**Presidente de la República de Costa Rica**

**Fracciones Políticas**  
**Asamblea Legislativa**

**Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias**  
**ANAI**

**Comisión Nacional de Préstamos para Educación**  
**CONAPE**

**Concejos Municipales del país**  
**Presente**

Estimados señores(as):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirlas y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 34, celebrada el día 21 de diciembre del año 2020, que textualmente dice:

- Mociones y Asuntos Varios.

**Sr. Alcalde Municipal, Álvaro Arguedas Durán**

Presento una propuesta de moción, por si los Regidores(as) desean estudiarla y someterla a votación.

### **MOCIÓN.**

En mi condición de Alcalde Municipal de Mora presento a consideración del honorable Concejo la siguiente moción.

Considerando que:

- 1- Qué el día viernes 20 de noviembre en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la "**Venta de la Cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)**".
- 2- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con

# CONCEJO MUNICIPAL

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: [asandi@mora.go.cr](mailto:asandi@mora.go.cr)

### TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

información inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, como lo son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por SUGEF.

- 3- Qué el día jueves 26 de noviembre la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 ***“Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera Integral en los cantones rurales”***.
- 4- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral, que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus gastos de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria por la Pandemia.

#### POR TANTO:

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

#### Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio ANAI-097-200.
- b) Enviar una nota al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores Diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
- c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

**Sr. Presidente Municipal, Álvaro Arguedas Durán**

Antes de someter a votación la moción, le cedo el uso de la palabra al Regidor Alvarado Zúñiga.

**Sr. Regidor Julio Alvarado Zúñiga**

Agradezco al señor Alcalde la presentación de esta moción, en mi caso, por un tema de interés directo, dado que es en la institución en la que trabajo, conforme a lo que establece el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, me abstengo de votar, por lo que en este caso le pediría al Regidor Suplente, José Serrano Mena, que me sustituya en esta votación.

**Sr. Presidente Municipal, Álvaro Arguedas Durán**

Le solicito al Regidor Suplente José Serrano Mena asumir la curul, para que sustituya al Regidor Alvarado Zúñiga en la siguiente votación.

Someto a votación la moción.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior, se acuerda:

**ACUERDO N°. 7:**

- 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante.**
- 2. El Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias,**

# CONCEJO MUNICIPAL

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: [asandi@mora.go.cr](mailto:asandi@mora.go.cr)

### TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicada al señor Presidente de la República mediante el Oficio ANAI-097-200.

3. Se insta al Presidente de la Republica, señor Carlos Alvarado Quesada, y a las y los señores Diputados, haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
4. Envíese este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.
5. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente de la República de Costa Rica, el señor Carlos Alvarado Quesada, a las diferentes Fracciones de la Asamblea Legislativa, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) y a todos los Concejos Municipales del país, por si a bien lo tienen, manifestar su apoyo a esta iniciativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**LIC. ANDRÉS SANDI SOLIS. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

C.: Archivo.